



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 16 de abril de 2012
(OR. en)**

**Expediente interinstitucional:
2011/0249 (NLE)**

**14764/11
ADD 18**

**WTO 329
AMLAT 84
SERVICES 96
COMER 193**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
VII		SECCIÓN VII – PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS		
39		CAPÍTULO 39 – PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS		
		I. FORMAS PRIMARIAS		
3901		Polímeros de etileno en formas primarias		
3901 10		- Polietileno de densidad inferior a 0,94		
3901 10 10		-- Polietileno lineal	6,5	0
3901 10 90		-- Los demás	6,5	0
3901 20		- Polietileno de densidad superior o igual a 0,94		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3901 20 10		-- Polietileno, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo, de densidad superior o igual a 0,958 a 23 °C, y con un contenido de: -aluminio inferior o igual a 50 mg/kg, -calcio inferior o igual a 2 mg/kg, -cromo inferior o igual a 2 mg/kg, -hierro inferior o igual a 2 mg/kg, -níquel inferior o igual a 2 mg/kg, -titanio inferior o igual a 2 mg/kg y -vanadio inferior o igual a 8 mg/kg, destinado a la fabricación de polietileno clorosulfonado	Exento de arancel	0
3901 20 90		-- Los demás	6,5	0
3901 30 00		- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	6,5	0
3901 90		- Los demás		
3901 90 10		-- Resina de ionómero compuesta por la sal de un terpolímero de etileno, acrilato de isobutilo y ácido metacrílico	Exento de arancel	0
3901 90 20		-- Copolímero en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etilenobutileno y de poliestireno, con un contenido de estireno inferior o igual al 35 % en peso, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3901 90 90		-- Los demás	6,5	0
3902		Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias		
3902 10 00		- Polipropileno	6,5	0
3902 20 00		- Poliisobutileno	6,5	0
3902 30 00		- Copolímeros de propileno	6,5	0
3902 90		- Los demás		
3902 90 10		-- Copolímero en bloque del tipo A-B-A de poliestireno, de copolímero de etilenobutileno y de poliestireno, con un contenido de estireno inferior o igual al 35 % en peso, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	Exento de arancel	0
3902 90 20		-- Polibuteno-1, copolímeros de buteno-1 y etileno con un contenido de etileno inferior o igual al 10 % en peso, o mezclas de polibuteno-1, polietileno, o polipropileno con un contenido de polietileno inferior o igual al 10 %, o de polipropileno inferior o igual al 25 % en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3902 90 90		-- Los demás	6,5	0
3903		Polímeros de estireno en formas primarias		
		- Poliestireno		
3903 11 00		-- Expandible	6,5	0
3903 19 00		-- Los demás	6,5	0
3903 20 00		- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	6,5	0
3903 30 00		- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	6,5	0
3903 90		- Los demás		
3903 90 10		-- Copolímeros exclusivamente de estireno y alcohol alílico, con un índice de acetilo superior o igual a 175	Exento de arancel	0
3903 90 20		-- Poliestireno bromado con un contenido de bromo superior o igual al 58 % pero inferior o igual al 71 % en peso, en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	Exento de arancel	0
3903 90 90		-- Los demás	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3904		Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias		
3904 10 00		- Poli(cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias	6,5	0
		- Los demás poli(cloruros de vinilo)		
3904 21 00		-- Sin plastificar	6,5	0
3904 22 00		-- Plastificados	6,5	0
3904 30 00		- Copolímeros de cloruro de vinilo y acetato de vinilo	6,5	0
3904 40 00		- Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	6,5	0
3904 50		- Polímeros de cloruro de vinilideno		
3904 50 10		-- Copolímeros de cloruro de vinilideno y acrilonitrilo, en forma de gránulos expandibles de diámetro superior o igual a 4 micrómetros pero inferior o igual a 20 micrómetros	Exento de arancel	0
3904 50 90		-- Los demás	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Polímeros fluorados		
3904 61 00		-- Politetrafluoroetileno	6,5	0
3904 69		-- Los demás		
3904 69 10		--- Poli(fluoruro de vinilo), en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	Exento de arancel	0
3904 69 90		--- Los demás	6,5	0
3904 90 00		- Los demás	6,5	0
3905		Polímeros de acetato de vinilo o de otros ésteres vinílicos, en formas primarias; los demás polímeros vinílicos en formas primarias		
		- Poli(acetato de vinilo)		
3905 12 00		-- En dispersión acuosa	6,5	0
3905 19 00		-- Los demás	6,5	0
		- Copolímeros de acetato de vinilo		
3905 21 00		-- En dispersión acuosa	6,5	0
3905 29 00		-- Los demás	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3905 30 00		- Poli(alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	6,5	0
		- Los demás		
3905 91 00		-- Copolímeros	6,5	0
3905 99		-- Los demás		
3905 99 10		--- Poli (formal de vinilo), en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo, con un peso molecular superior o igual a 10 000 pero inferior o igual a 40 000, y con contenido de: - grupos acetilo, expresados en acetados de vinilo superior o igual al 9,5 % pero inferior o igual al 13 % en peso y -grupos hidroxí, expresados en alcohol vinílico, superior o igual al 5 % pero inferior o igual al 6,5 % en peso	Exento de arancel	0
3905 99 90		--- Los demás	6,5	0
3906		Polímeros acrílicos en formas primarias		
3906 10 00		- Poli(metacrilato de metilo)	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3906 90		- Los demás		
3906 90 10		-- Poli[N-(3-hidroxiimino-1,1-dimetilbutil)acrilamida]	Exento de arancel	0
3906 90 20		-- Copolímero de 2-diisopropilaminoetilmetacrilato y decilmetacrilato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero superior o igual al 55 % en peso	Exento de arancel	0
3906 90 30		-- Copolímero del ácido acrílico y del acrilato de 2-etilhexilo, con un contenido de acrilato de 2-etilhexilo superior o igual al 10 % pero inferior o igual al 11 % en peso	Exento de arancel	0
3906 90 40		-- Copolímero de acrilonitrilo y acrilato de metilo, modificado con polibutadienacrilonitrilo (NBR)	Exento de arancel	0
3906 90 50		-- Producto de polimerización del ácido acrílico con metacrilato de alquilo y pequeñas cantidades de otros monómeros, destinado a utilizarse como espesantes en la fabricación de pastas de estampación para textiles	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3906 90 60		-- Copolímero de acrilato de metilo, etileno y un monómero que contenga un grupo carboxilo no terminal como sustituyente, con un contenido de acrilato de metilo superior o igual al 50 % en peso, mezclado o no con sílice	5	0
3906 90 90		-- Los demás	6,5	0
3907		Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias		
3907 10 00		- Poliacetales	6,5	0
3907 20		- Los demás poliéteres		
		-- Poliéter-alcoholes		
3907 20 11		--- Polietilenglicol	6,5	0
		--- Los demás		
3907 20 21		---- Con un índice de hidroxilo inferior o igual a 100	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3907 20 29		---- Los demás	6,5	0
		-- Los demás		
3907 20 91		--- Copolímero de 1-cloro-2,3-epoxipropano con óxido de etileno	Exento de arancel	0
3907 20 99		--- Los demás	6,5	0
3907 30 00		- Resinas epoxi	6,5	0
3907 40 00		- Policarbonatos	6,5	0
3907 50 00		- Resinas alcídicas	6,5	0
3907 60		- Poli(tereftalato de etileno)		
3907 60 20		-- Con un índice de viscosidad igual o superior a 78 ml/g	6,5	0
3907 60 80		-- Los demás	6,5	0
3907 70 00		- Poli(ácido láctico)	6,5	0
		- Los demás poliésteres		
3907 91		-- No saturados		
3907 91 10		--- Líquidos	6,5	0
3907 91 90		--- Los demás	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3907 99		-- Los demás		
		--- Con un índice de hidroxilo inferior o igual a 100		
3907 99 11		---- Poli(etileno-naftaleno-2,6-dicarboxilato)	Exento de arancel	0
3907 99 19		---- Los demás	6,5	0
		--- Los demás		
3907 99 91		---- Poli(naftaleno-2,6-dicarboxilato de etileno)	Exento de arancel	0
3907 99 98		---- Los demás	6,5	0
3908		Poliamidas en formas primarias		
3908 10 00		- Poliamidas -6, -11, -12, -6,6, -6,9, -6,10 ó -6,12	6,5	0
3908 90 00		- Las demás	6,5	0
3909		Resinas amínicas, resinas fenólicas y poliuretanos, en formas primarias		
3909 10 00		- Resinas ureicas; resinas de tiourea	6,5	0
3909 20 00		- Resinas melamínicas	6,5	0
3909 30 00		- Las demás resinas amínicas	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3909 40 00		- Resinas fenólicas	6,5	0
3909 50		- Poliuretanos		
3909 50 10		-- Poliuretano obtenido de 2,2'-(terc-butilimino)dietanol y de 4,4'-metilendiciclohexildiiisocianato, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de polímero superior o igual al 50 % en peso	Exento de arancel	0
3909 50 90		-- Los demás	6,5	0
3910 00 00		Siliconas en formas primarias	6,5	0
3911		Resinas de petróleo, resinas de cumarona-indeno, politerpenos, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias		
3911 10 00		- Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos	6,5	0
3911 90		- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
3911 90 11		--- Poli (oxi-1,4-fenilensulfonil-1,4-fenileno xi-1,4-fenilenisopropiliden-1,4-fenileno) en una de las formas señaladas en la nota 6 b) de este capítulo	3,5	0
3911 90 13		--- Poli(tio-1,4-fenileno)	Exento de arancel	0
3911 90 19		--- Los demás	6,5	0
		-- Los demás		
3911 90 91		--- Copolímeros de p-cresol y divinilbenceno, en forma de solución en N,N-dimetilacetamida, con un contenido de copolímero superior o igual al 50 % en peso	Exento de arancel	0
3911 90 93		--- Copolímero de viniltolueno y alfa-metilestireno, hidrogenado	Exento de arancel	0
3911 90 99		--- Los demás	6,5	0
3912		Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Acetatos de celulosa		
3912 11 00		-- Sin plastificar	6,5	0
3912 12 00		-- Plastificados	6,5	0
3912 20		- Nitratos de celulosa, incluidos los colodiones		
		-- Sin plastificar		
3912 20 11		--- Colodiones y celoidina	6,5	0
3912 20 19		--- Los demás	6	0
3912 20 90		-- Plastificados	6,5	0
		- Éteres de celulosa		
3912 31 00		-- Carboximetilcelulosa y sus sales	6,5	0
3912 39		-- Los demás		
3912 39 10		--- Etilcelulosa	6,5	0
3912 39 20		--- Hidroxipropilcelulosa	Exento de arancel	0
3912 39 80		--- Los demás	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3912 90		- Los demás		
3912 90 10		-- Ésteres de celulosa	6,4	0
3912 90 90		-- Los demás	6,5	0
3913		Polímeros naturales (por ejemplo: ácido algínico) y polímeros naturales modificados (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias		
3913 10 00		- Ácido algínico, sus sales y sus ésteres	5	0
3913 90 00		- Los demás	6,5	0
3914 00 00		Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 3901 a 3913, en formas primarias	6,5	0
		II. DESECHOS, DESPERDICIOS Y RECORTES; SEMIMANUFACTURAS; MANUFACTURAS		
3915		Desechos, desperdicios y recortes, de plástico		
3915 10 00		- De polímeros de etileno	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3915 20 00		- De polímeros de estireno	6,5	0
3915 30 00		- De polímeros de cloruro de vinilo	6,5	0
3915 90		- De los demás plásticos		
		-- De productos de polimerización de adición		
3915 90 11		--- De polímeros de propileno	6,5	0
3915 90 18		--- Los demás	6,5	0
3915 90 90		-- Los demás	6,5	0
3916		Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de plástico		
3916 10 00		- De polímeros de etileno	6,5	0
3916 20		- De polímeros de cloruro de vinilo		
3916 20 10		-- De poli(cloruro de vinilo)	6,5	0
3916 20 90		-- Los demás	6,5	0
3916 90		- De los demás plásticos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
3916 90 11		--- De poliésteres	6,5	0
3916 90 13		--- De poliamidas	6,5	0
3916 90 15		--- De resinas epoxi	6,5	0
3916 90 19		--- Los demás	6,5	0
		-- De productos de polimerización de adición		
3916 90 51		--- De polímeros de propileno	6,5	0
3916 90 59		--- Los demás	6,5	0
3916 90 90		-- Los demás	6,5	0
3917		Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores]), de plástico		
3917 10		- Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos		
3917 10 10		-- De proteínas endurecidas	5,3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3917 10 90		-- De plásticos celulósicos	6,5	0
		- Tubos rígidos		
3917 21		-- De polímeros de etileno		
3917 21 10		--- Sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor	6,5	0
3917 21 90		--- Los demás	6,5	0
3917 22		-- De polímeros de propileno		
3917 22 10		--- Sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor	6,5	0
3917 22 90		--- Los demás	6,5	0
3917 23		-- De polímeros de cloruro de vinilo		
3917 23 10		--- Sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3917 23 90		--- Los demás	6,5	0
3917 29		-- De los demás plásticos		
		--- Sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor		
3917 29 12		---- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente	6,5	0
3917 29 15		---- De productos de polimerización de adición	6,5	0
3917 29 19		---- Los demás	6,5	0
3917 29 90		--- Los demás	6,5	0
		- Los demás tubos		
3917 31 00		-- Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa	6,5	0
3917 32		-- Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor		
3917 32 10		---- De productos de polimeración de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente	6,5	0
		---- De productos de polimeración de adición		
3917 32 31		---- De polímeros de etileno	6,5	0
3917 32 35		---- De polímeros de cloruro de vinilo	6,5	0
3917 32 39		---- Los demás	6,5	0
3917 32 51		---- Los demás	6,5	0
		--- Los demás		
3917 32 91		---- Tripas artificiales	6,5	0
3917 32 99		---- Los demás	6,5	0
3917 33 00		-- Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3917 39		-- Los demás		
		--- Sin soldadura y con longitud superior a la mayor dimensión del corte transversal, incluso trabajados en la superficie, pero sin otra labor		
3917 39 12		---- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente	6,5	0
3917 39 15		---- De productos de polimerización de adición	6,5	0
3917 39 19		---- Los demás	6,5	0
3917 39 90		--- Los demás	6,5	0
3917 40 00		- Accesorios	6,5	0
3918		Revestimientos de plástico para suelos, incluso autoadhesivos, en rollos o losetas; revestimientos de plástico para paredes o techos, definidos en la nota 9 de este capítulo		
3918 10		- De polímeros de cloruro de vinilo		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3918 10 10		-- Que consistan en un soporte impregnado, recubierto o revestido de poli(cloruro de vinilo)	6,5	0
3918 10 90		-- Los demás	6,5	0
3918 90 00		- De los demás plásticos	6,5	0
3919		Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas, de plástico, incluso en rollos		
3919 10		- En rollos de anchura inferior o igual a 20 cm		
		-- Cintas con baño de caucho natural o sintético, sin vulcanizar		
3919 10 11		--- De poli(cloruro de vinilo) plastificado o de polietileno	6,3	0
3919 10 13		--- De poli(cloruro de vinilo) no plastificado	6,3	0
3919 10 15		--- De polipropileno	6,3	0
3919 10 19		--- Las demás	6,3	0
		-- Las demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
3919 10 31		---- De poliésteres	6,5	0
3919 10 38		---- Las demás	6,5	0
		--- De productos de polimerización de adición		
3919 10 61		---- De poli(cloruro de vinilo) plastificado o de polietileno	6,5	0
3919 10 69		---- Las demás	6,5	0
3919 10 90		--- Las demás	6,5	0
3919 90		- Las demás		
3919 90 10		-- Trabajadas de un modo distinto que en la superficie o cortadas de forma distinta a la cuadrada o a la rectangular	6,5	0
		-- Las demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
3919 90 31		---- De policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos u otros poliésteres	6,5	0
3919 90 38		---- Las demás	6,5	0
		--- De productos de polimerización de adición		
3919 90 61		---- De poli(cloruro de vinilo) plastificado o de polietileno	6,5	0
3919 90 69		---- Las demás	6,5	0
3919 90 90		--- Las demás	6,5	0
3920		Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias		
3920 10		- De polímeros de etileno		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- De espesor inferior o igual a 0,125 mm		
		--- De polietileno de densidad		
		---- Inferior a 0,94		
3920 10 23		---- Hojas de polietileno, de espesor superior o igual a 20 micrómetros pero inferior o igual a 40 micrómetros, destinadas a la fabricación de películas fotorresistentes para la producción de semiconductores o de circuitos impresos	Exento de arancel	0
		---- Los demás		
		----- Sin imprimir		
3920 10 24		----- Láminas estirables	6,5	0
3920 10 26		----- Los demás	6,5	0
3920 10 27		----- Impresas	6,5	0
3920 10 28		---- Superior o igual a 0,94	6,5	0
3920 10 40		--- Los demás	6,5	0
		-- De espesor superior a 0,125 mm		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3920 10 81		--- Pasta de papel sintética, en forma de hojas húmedas fabricadas con fibras de polietileno inconexas y finamente ramificadas, mezcladas o no con fibras de celulosa en cantidad inferior o igual al 15 %, conteniendo poli(alcohol vinílico) disuelto en agua como agente humectante	Exento de arancel	0
3920 10 89		--- Los demás	6,5	0
3920 20		- De polímeros de propileno		
		-- De espesor inferior o igual a 0,10 mm		
3920 20 21		--- De orientación biaxial	6,5	0
3920 20 29		--- Las demás	6,5	0
		-- De espesor superior a 0,10 mm		
		--- Tiras de anchura superior a 5 mm pero inferior o igual a 20 mm, del tipo de las utilizadas para embalaje		
3920 20 71		---- Tiras decorativas	6,5	0
3920 20 79		---- Las demás	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3920 20 90		--- Las demás	6,5	0
3920 30 00		- De polímeros de estireno	6,5	0
		- De polímeros de cloruro de vinilo		
3920 43		-- Con un contenido de plastificantes superior o igual al 6 % en peso		
3920 43 10		--- De espesor inferior o igual a 1 mm	6,5	0
3920 43 90		--- De espesor superior a 1 mm	6,5	0
3920 49		-- Los demás		
3920 49 10		--- De espesor inferior o igual a 1 mm	6,5	0
3920 49 90		--- De espesor superior a 1 mm	6,5	0
		- De polímeros acrílicos		
3920 51 00		-- De poli(metacrilato de metilo)	6,5	0
3920 59		-- De los demás		
3920 59 10		--- Copolímero de los ésteres acrílico y metacrílico, en forma de película, de espesor inferior o igual a 150 micrómetros	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3920 59 90		--- Los demás	6,5	0
		- De policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos o demás poliésteres		
3920 61 00		-- De policarbonatos	6,5	0
3920 62		-- De poli(tereftalato de etileno)		
		--- De espesor inferior o igual a 0,35 mm		
3920 62 11		---- Cintas de poli(tereftalato de etileno), de espesor superior o igual a 72 micrómetros pero inferior o igual a 79 micrómetros, destinada a la fabricación de discos magnéticos flexibles	Exento de arancel	0
3920 62 13		---- Hojas de poli(tereftalato de etileno), de espesor superior o igual a 100 micrómetros pero inferior o igual a 150 micrómetros, destinadas a la fabricación de placas de impresión de fotopolímeros	Exento de arancel	0
3920 62 19		---- Los demás	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3920 62 90		--- De espesor superior a 0,35 mm	6,5	0
3920 63 00		-- De poliésteres no saturados	6,5	0
3920 69 00		-- De los demás poliésteres	6,5	0
		- De celulosa o de sus derivados químicos		
3920 71		-- De celulosa regenerada		
3920 71 10		--- Hojas, láminas o tiras, enrolladas o no, de espesor inferior a 0,75 mm	6,5	0
3920 71 90		--- Las demás	6,5	0
3920 73		-- De acetato de celulosa		
3920 73 10		--- Cintas en rollos o bandas, para cinematografía o fotografía	6,3	0
3920 73 50		--- Hojas, láminas o tiras, enrolladas o no, de espesor inferior a 75 mm	6,5	0
3920 73 90		--- Las demás	6,5	0
3920 79		-- De los demás derivados de la celulosa		
3920 79 10		--- De fibra vulcanizada	5,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3920 79 90		--- Las demás	6,5	0
		- De los demás plásticos		
3920 91 00		-- De poli(butiral de vinilo)	6,1	0
3920 92 00		-- De poliamidas	6,5	0
3920 93 00		-- De resinas amínicas	6,5	0
3920 94 00		-- De resinas fenólicas	6,5	0
3920 99		-- De los demás plásticos		
		--- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
3920 99 21		---- Hojas y láminas de poliimida, no recubiertas o recubiertas exclusivamente de plástico	Exento de arancel	0
3920 99 28		---- Los demás	6,5	0
		--- De productos de polimerización de adición		
3920 99 51		---- Hojas de poli(fluoro de vinilo)	Exento de arancel	0
3920 99 53		---- Membranas intercambiadoras de iones en material plástico fluorado, destinadas a utilizarse en las células electro líticas cloro-alcalinas	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3920 99 55		---- Hoja de poli(alcohol vinílico) de orientación biaxial, de espesor inferior o igual a 1 mm, no recubierta, con un contenido de poli(alcohol vinílico) superior o igual al 97 % en peso	Exento de arancel	0
3920 99 59		---- Los demás	6,5	0
3920 99 90		--- Los demás	6,5	0
3921		Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico		
		- Productos celulares		
3921 11 00		-- De polímeros de estireno	6,5	0
3921 12 00		-- De polímeros de cloruro de vinilo	6,5	0
3921 13		-- De poliuretanos		
3921 13 10		--- De espuma flexible	6,5	0
3921 13 90		--- Las demás	6,5	0
3921 14 00		-- De celulosa regenerada	6,5	0
3921 19 00		-- De los demás plásticos	6,5	0
3921 90		- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- De productos de polimerización de reorganización o de condensación, incluso modificados químicamente		
		--- De poliésteres		
3921 90 11		---- Hojas y placas onduladas	6,5	0
3921 90 19		---- Las demás	6,5	0
3921 90 30		--- De resinas fenólicas	6,5	0
		--- De resinas amínicas		
		---- Estratificadas		
3921 90 41		---- A alta presión, con capa decorativa sobre una o las dos caras	6,5	0
3921 90 43		---- Las demás	6,5	0
3921 90 49		---- Las demás	6,5	0
3921 90 55		--- Las demás	6,5	0
3921 90 60		-- De productos de polimerización de adición	6,5	0
3921 90 90		-- Los demás	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3922		Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar), lavabos, bidés, inodoros y sus asientos y tapas, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios o higiénicos similares, de plástico		
3922 10 00		- Bañeras, duchas, fregaderos (piletas de lavar) y lavabos	6,5	0
3922 20 00		- Asientos y tapas de inodoros	6,5	0
3922 90 00		- Los demás	6,5	0
3923		Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico		
3923 10 00		- Cajas, cajones, jaulas y artículos similares	6,5	0
		- Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos		
3923 21 00		-- De polímeros de etileno	6,5	0
3923 29		-- De los demás plásticos		
3923 29 10		--- De poli(cloruro de vinilo)	6,5	0
3923 29 90		--- Los demás	6,5	0
3923 30		- Bombonas (damajuanas) botellas, frascos y artículos similares		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3923 30 10		-- Con una capacidad inferior o igual a 2 l	6,5	0
3923 30 90		-- Con una capacidad superior a 2 l	6,5	0
3923 40		- Bobinas, carretes, canillas y soportes similares		
3923 40 10		-- Bobinas y soportes similares para enrollar los filmes y películas fotográficas y cinematográficas o de cintas, filmes y demás, de las partida 8523	5,3	0
3923 40 90		-- Los demás	6,5	0
3923 50		- Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre		
3923 50 10		-- Cápsulas de cierre	6,5	0
3923 50 90		-- Los demás	6,5	0
3923 90		- Los demás		
3923 90 10		-- Redes extruidas de forma tubular	6,5	0
3923 90 90		-- Los demás	6,5	0
3924		Vajilla y demás artículos de uso doméstico y artículos de higiene o tocador, de plástico		
3924 10 00		- Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3924 90		- Los demás		
		-- De celulosa regenerada		
3924 90 11		--- Esponjas	6,5	0
3924 90 19		--- Los demás	6,5	0
3924 90 90		-- Los demás	6,5	0
3925		Artículos para la construcción, de plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte		
3925 10 00		- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	6,5	0
3925 20 00		- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	6,5	0
3925 30 00		- Contraventanas, persianas, incluidas las venecianas y artículos similares, y sus partes	6,5	0
3925 90		- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
3925 90 10		-- Accesorios y guarniciones para fijar permanentemente en puertas, ventanas, escaleras, paredes y otras partes de edificios	6,5	0
3925 90 20		-- Perfiles y conductos de cables para canalizaciones eléctricas	6,5	0
3925 90 80		-- Los demás	6,5	0
3926		Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914		
3926 10 00		- Artículos de oficina y artículos escolares	6,5	0
3926 20 00		- Prendas y complementos (accesorios) de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	6,5	0
3926 30 00		- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	6,5	0
3926 40 00		- Estatuillas y demás artículos de adorno	6,5	0
3926 90		- Las demás		
3926 90 50		-- Rejillas y artículos similares para filtrar el agua a la entrada de las alcantarillas	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Las demás		
3926 90 92		--- Fabricadas con hojas	6,5	0
3926 90 97		--- Las demás	6,5	0
40		CAPÍTULO 40 – CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS		
4001		Caucho natural, balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas, en formas primarias o en placas, hojas o tiras		
4001 10 00		- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	Exento de arancel	0
		- Caucho natural en otras formas		
4001 21 00		-- Hojas ahumadas	Exento de arancel	0
4001 22 00		-- Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	Exento de arancel	0
4001 29 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4001 30 00		- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4002		Caucho sintético y caucho facticio derivado de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras; mezclas de productos de la partida 4001 con los de esta partida, en formas primarias o en placas, hojas o tiras		
		- Caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR)		
4002 11 00		-- Látex	Exento de arancel	0
4002 19		-- Los demás		
4002 19 10		--- Caucho estireno-butadieno producido por polimerización en emulsión (E-SBR), en balas	Exento de arancel	0
4002 19 20		--- Copolímeros en bloque de estireno-butadieno-estireno producido por polimerización en solución (SBS, elastómeros termoplásticos), en gránulos, migas o en polvo	Exento de arancel	0
4002 19 30		--- Caucho estireno-butadieno producido por polimerización en solución (S-SBR) en balas	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4002 19 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4002 20 00		- Caucho butadieno (BR)	Exento de arancel	0
		- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR); caucho isobuteno-isopreno halogenado (CIIR o BIIR)		
4002 31 00		-- Caucho isobuteno-isopreno (butilo) (IIR)	Exento de arancel	0
4002 39 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR)		
4002 41 00		-- Látex	Exento de arancel	0
4002 49 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR)		
4002 51 00		-- Látex	Exento de arancel	0
4002 59 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4002 60 00		- Caucho isopreno (IR)	Exento de arancel	0
4002 70 00		- Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM)	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4002 80 00		- Mezclas de los productos de la partida 4001 con los de esta partida	Exento de arancel	0
		- Los demás		
4002 91 00		-- Látex	Exento de arancel	0
4002 99		-- Los demás		
4002 99 10		--- Productos modificados por la incorporación de plástico	2,9	0
4002 99 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4003 00 00		Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras	Exento de arancel	0
4004 00 00		Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos	Exento de arancel	0
4005		Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras		
4005 10 00		- Caucho con adición de negro de humo o de sílice	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4005 20 00		- Disoluciones; dispersiones (excepto las de la subpartida 4005 10)	Exento de arancel	0
		- Los demás		
4005 91 00		-- Placas, hojas y tiras	Exento de arancel	0
4005 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4006		Las demás formas (por ejemplo : varillas, tubos, perfiles) y artículos (por ejemplo : discos, arandelas), de caucho sin vulcanizar		
4006 10 00		- Perfiles para recauchutar	Exento de arancel	0
4006 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4007 00 00		Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado	3	0
4008		Placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer		
		- De caucho celular		
4008 11 00		-- Placas, hojas y tiras	3	0
4008 19 00		-- Los demás	2,9	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- De caucho no celular		
4008 21		-- Placas, hojas y tiras		
4008 21 10		--- Revestimientos de suelos y alfombras	3	0
4008 21 90		--- Los demás	3	0
4008 29 00		-- Los demás	2,9	0
4009		Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con sus accesorios (por ejemplo: juntas, codos, empalmes [racores])		
		- Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias		
4009 11 00		-- Sin accesorios	3	0
4009 12 00		-- Con accesorios	3	0
		- Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal		
4009 21 00		-- Sin accesorios	3	0
4009 22 00		-- Con accesorios	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil		
4009 31 00		-- Sin accesorios	3	0
4009 32 00		-- Con accesorios	3	0
		- Reforzados o combinados de otro modo con otras materias		
4009 41 00		-- Sin accesorios	3	0
4009 42 00		-- Con accesorios	3	0
4010		Correas transportadoras o de transmisión, de caucho vulcanizado		
		- Correas transportadoras		
4010 11 00		-- Reforzadas solamente con metal	6,5	0
4010 12 00		-- Reforzadas solamente con materia textil	6,5	0
4010 19 00		-- Las demás	6,5	0
		- Correas de transmisión		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4010 31 00		-- Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	6,5	0
4010 32 00		-- Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	6,5	0
4010 33 00		-- Correas de transmisión, sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	6,5	0
4010 34 00		-- Correas de transmisión, sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4010 35 00		-- Correas de transmisión, sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	6,5	0
4010 36 00		-- Correas de transmisión, sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	6,5	0
4010 39 00		-- Las demás	6,5	0
4011		Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho		
4011 10 00		- De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	4,5	0
4011 20		- De los tipos utilizados en autobuses o camiones		
4011 20 10		-- Con un índice de carga inferior o igual a 121	4,5	0
4011 20 90		-- Con un índice de carga superior a 121	4,5	0
4011 30 00		- De los tipos utilizados en aeronaves	4,5	0
4011 40		- De los tipos utilizados en motocicletas		
4011 40 20		-- Para llantas de diámetro inferior o igual a 33 cm	4,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4011 40 80		-- Los demás	4,5	0
4011 50 00		- De los tipos utilizados en bicicletas	4	0
		- Los demás, con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares		
4011 61 00		-- De los tipos utilizados en vehículos o máquinas agrícolas y forestales	4	0
4011 62 00		-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	4	0
4011 63 00		-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	4	0
4011 69 00		-- Los demás	4	0
		- Los demás		
4011 92 00		-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4011 93 00		-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	4	0
4011 94 00		-- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm	4	0
4011 99 00		-- Los demás	4	0
4012		Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados o usados, de caucho; bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) y protectores («flaps»), de caucho		
		- Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados		
4012 11 00		-- De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	4,5	0
4012 12 00		-- De los tipos utilizados en autobuses o camiones	4,5	0
4012 13 00		-- De los tipos utilizados en aeronaves	4,5	0
4012 19 00		-- Los demás	4,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4012 20 00		- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	4,5	0
4012 90		- Los demás		
4012 90 20		-- Bandajes, macizos o huecos (semimacizos)	2,5	0
4012 90 30		-- Bandas de rodadura para neumáticos	2,5	0
4012 90 90		-- Flaps	4	0
4013		Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas)		
4013 10		- De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras, en autobuses o camiones		
4013 10 10		-- De los tipos utilizados en automóviles de turismo, incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras	4	0
4013 10 90		-- De los tipos utilizados en autobuses y camiones	4	0
4013 20 00		- De los tipos utilizados en bicicletas	4	0
4013 90 00		- Las demás	4	0
4014		Artículos de higiene o de farmacia, comprendidas las tetinas, de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4014 10 00		- Preservativos	Exento de arancel	0
4014 90		- Los demás		
4014 90 10		-- Tetinas, chupetes y artículos similares para bebés	Exento de arancel	0
4014 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4015		Prendas de vestir, guantes, mitones y manoplas y demás complementos (accesorios) de vestir, para cualquier uso, de caucho vulcanizado sin endurecer		
		- Guantes, mitones y manoplas		
4015 11 00		-- Para cirugía	2	0
4015 19		-- Los demás		
4015 19 10		--- Para uso doméstico	2,7	0
4015 19 90		--- Los demás	2,7	0
4015 90 00		- Los demás	5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4016		Las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer		
4016 10 00		- De caucho celular	3,5	0
		- Las demás		
4016 91 00		-- Revestimientos para el suelo y alfombras	2,5	0
4016 92 00		-- Gomas de borrar	2,5	0
4016 93 00		-- Juntas o empaquetaduras	2,5	0
4016 94 00		-- Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	2,5	0
4016 95 00		-- Los demás artículos inflables	2,5	0
4016 99		-- Las demás		
4016 99 20		--- Manguitos de dilatación	2,5	0
		--- Las demás		
		---- Para vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705		
4016 99 52		----- Piezas de caucho-metal	2,5	0
4016 99 58		----- Las demás	2,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Los demás		
4016 99 91		---- Piezas de caucho-metal	2,5	0
4016 99 99		---- Las demás	2,5	0
4017 00		Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido		
4017 00 10		- Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios	Exento de arancel	0
4017 00 90		- Manufacturas de caucho endurecido	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
VIII		SECCIÓN VIII – PIELES, CUEROS, PELETERÍA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA O DE TALABARTERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA		
41		CAPÍTULO 41 – PIELES (EXCEPTO LA PELETERÍA) Y CUEROS		
4101		Cueros y pieles en bruto, de bovino, incluido el búfalo, o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos		
4101 20		- Cueros y pieles, enteros, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 16 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo		
4101 20 10		-- Frescos	Exento de arancel	0
4101 20 30		-- Salados verdes (húmedos)	Exento de arancel	0
4101 20 50		-- Secos o salados secos	Exento de arancel	0
4101 20 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4101 50		- Cueros y pieles, enteros, de peso unitario superior 16 kg		
4101 50 10		-- Frescos	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4101 50 30		-- Salados verdes (húmedos)	Exento de arancel	0
4101 50 50		-- Secos o salados secos	Exento de arancel	0
4101 50 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4101 90 00		- Los demás, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	Exento de arancel	0
4102		Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos (excepto los excluidos por la nota 1 c) de este capítulo)		
4102 10		- Con lana		
4102 10 10		-- De cordero	Exento de arancel	0
4102 10 90		-- De otros ovinos	Exento de arancel	0
		- Sin lana (depilados)		
4102 21 00		-- Piquelados	Exento de arancel	0
4102 29 00		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4103		Los demás cueros y pieles, en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las notas 1 b) ó 1 c) de este capítulo		
4103 20 00		- De reptil	Exento de arancel	0
4103 30 00		- De porcino	Exento de arancel	0
4103 90		- Los demás		
4103 90 10		-- De caprino	Exento de arancel	0
4103 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4104		Cueros y pieles curtidos o crust, de bovino, incluido el búfalo, o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación		
		- En estado húmedo, incluido el wet blue		
4104 11		-- Plena flor sin dividir; divididos con la flor		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4104 11 10		--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m² (28 pies cuadrados)	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
		---- De bovino, incluido el búfalo		
4104 11 51		---- Cueros y pieles enteros, con una superficie por unidad superior a 2,6 m² (28 pies cuadrados)	Exento de arancel	0
4104 11 59		---- Los demás	Exento de arancel	0
4104 11 90		---- Los demás	5,5	0
4104 19		-- Los demás		
4104 19 10		--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m² (28 pies cuadrados)	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
		---- De bovino, incluido el búfalo		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4104 19 51		---- Cueros y pieles enteros, con una superficie por unidad superior a 2,6 m² (28 pies cuadrados)	Exento de arancel	0
4104 19 59		---- Los demás	Exento de arancel	0
4104 19 90		---- Los demás	5,5	0
		- En estado seco (crust)		
4104 41		-- Plena flor, sin dividir; divididos con la flor		
		--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m² (28 pies cuadrados)		
4104 41 11		---- De vaquillas de la India (kips), enteros o incluso sin la cabeza ni las patas, de peso unitario inferior o igual a 4,5 kg curtidos solamente con sustancias vegetales, aunque se hayan sometido a otras operaciones, pero manifiestamente inutilizables todavía para la fabricación de manufacturas de cuero	Exento de arancel	0
4104 41 19		---- Los demás	6,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Los demás		
		---- De bovino, incluido el búfalo		
4104 41 51		---- Cueros y pieles enteros, con una superficie por unidad superior a 2,6 m² (28 pies cuadrados)	6,5	0
4104 41 59		---- Los demás	6,5	0
4104 41 90		---- Los demás	5,5	0
4104 49		-- Los demás		
		--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m² (28 pies cuadrados)		
4104 49 11		---- De vaquillas de la India (kips), enteros o incluso sin la cabeza ni las patas, de peso unitario inferior o igual a 4,5 kg curtidos solamente con sustancias vegetales, aunque se hayan sometido a otras operaciones, pero manifiestamente inutilizables todavía para la fabricación de manufacturas de cuero	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4104 49 19		---- Los demás	6,5	0
		--- Los demás		
		---- De bovino, incluido el búfalo		
4104 49 51		---- Cueros y pieles enteros, con una superficie por unidad superior a 2,6 m² (28 pies cuadrados)	6,5	0
4104 49 59		---- Los demás	6,5	0
4104 49 90		---- Los demás	5,5	0
4105		Pieles curtidas o crust, de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación		
4105 10		- En estado húmedo, incluido el wet-blue		
4105 10 10		-- Plena flor	2	0
4105 10 90		-- Plena flor dividida	2	0
4105 30		- En estado seco (crust)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4105 30 10		-- De mestizos de la India, con precurtido vegetal, aunque se hayan sometido a ciertas operaciones, pero manifiestamente inutilizables para la fabricación de manufacturas de piel	Exento de arancel	0
		-- Las demás		
4105 30 91		--- Plena flor	2	0
4105 30 99		--- Plena flor dividida	2	0
4106		Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o crust, incluso divididos pero sin otra preparación		
		- De caprino		
4106 21		-- En estado húmedo, incluido el wet-blue		
4106 21 10		--- Plena flor	2	0
4106 21 90		--- Plena flor dividida	2	0
4106 22		-- En estado seco (crust)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4106 22 10		--- De cabras de la India, con precurtido vegetal, aunque se hayan sometido a ciertas operaciones, pero manifiestamente inutilizables todavía para la fabricación de manufacturas de piel	Exento de arancel	0
4106 22 90		--- Los demás	2	0
		- De porcino		
4106 31		-- En estado húmedo, incluido el wet blue		
4106 31 10		--- Plena flor	2	0
4106 31 90		--- Plena flor dividida	2	0
4106 32		-- En estado seco (crust)		
4106 32 10		--- Plena flor	2	0
4106 32 90		--- Plena flor dividida	2	0
4106 40		- De reptil		
4106 40 10		-- Con precurtido vegetal	Exento de arancel	0
4106 40 90		-- Los demás	2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Los demás		
4106 91 00		-- En estado húmedo, incluido el wet blue	2	0
4106 92 00		-- En estado seco (crust)	2	0
4107		Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)		
		- Cueros y pieles enteros		
4107 11		-- Plena flor sin dividir		
		--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m² (28 pies cuadrados)		
4107 11 11		---- Box-calf	6,5	0
4107 11 19		---- Los demás	6,5	0
4107 11 90		--- Los demás	6,5	0
4107 12		-- Divididos con la flor		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m² (28 pies cuadrados)		
4107 12 11		---- Box-calf	6,5	0
4107 12 19		---- Los demás	6,5	0
		--- Los demás		
4107 12 91		---- De bovino, incluido el búfalo	5,5	0
4107 12 99		---- De equino	6,5	0
4107 19		-- Los demás		
4107 19 10		--- Cueros y pieles enteros de bovino, incluido el búfalo, con una superficie por unidad inferior o igual a 2,6 m² (28 pies cuadrados)	6,5	0
4107 19 90		--- Los demás	6,5	0
		- Los demás, incluidas las hojas		
4107 91		-- Plena flor sin dividir		
4107 91 10		--- Para suelas	6,5	0
4107 91 90		--- Los demás	6,5	0
4107 92		-- Divididos con la flor		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4107 92 10		--- De bovino, incluido el búfalo	5,5	0
4107 92 90		--- De equino	6,5	0
4107 99		-- Los demás		
4107 99 10		--- De bovino, incluido el búfalo	6,5	0
4107 99 90		--- De equino	6,5	0
4112 00 00		Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)	3,5	0
4113		Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso divididos (excepto los de la partida 4114)		
4113 10 00		- De caprino	3,5	0
4113 20 00		- De porcino	2	0
4113 30 00		- De reptil	2	0
4113 90 00		- Los demás	2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4114		Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite; cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados		
4114 10		- Cueros y pieles agamuzados, incluido el agamuzado combinado al aceite		
4114 10 10		-- De ovino	2,5	0
4114 10 90		-- De los demás animales	2,5	0
4114 20 00		- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	2,5	0
4115		Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero		
4115 10 00		- Cuero regenerado a base de cuero o de fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	2,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4115 20 00		- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no inutilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	Exento de arancel	0
42		CAPÍTULO 42 – MANUFACTURAS DE CUERO; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA O GUARNICIONERÍA; ARTÍCULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA		
4201 00 00		Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales, incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares, de cualquier materia	2,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4202		Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de aseo, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con estas materias o papel		
		- Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares		
4202 11		-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4202 11 10		--- Maletines portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares	3	0
4202 11 90		--- Los demás	3	0
4202 12		-- Con la superficie exterior de plástico o de materia textil		
		--- De hojas de plástico		
4202 12 11		---- Maletines portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares	9,7	0
4202 12 19		---- Los demás	9,7	0
4202 12 50		--- De plástico moldeado	5,2	0
		--- De las demás materias, incluida la fibra vulcanizada		
4202 12 91		---- Maletines portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares	3,7	0
4202 12 99		---- Los demás	3,7	0
4202 19		-- Los demás		
4202 19 10		--- De aluminio	5,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4202 19 90		--- De las demás materias	3,7	0
		- Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas		
4202 21 00		-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	3	0
4202 22		-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil		
4202 22 10		--- De hojas de plástico	9,7	0
4202 22 90		--- De materia textil	3,7	0
4202 29 00		-- Los demás	3,7	0
		- Artículos de bolsillo o de bolso de mano (carteras)		
4202 31 00		-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado	3	0
4202 32		-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4202 32 10		--- De hojas de plástico	9,7	0
4202 32 90		--- De materia textil	3,7	0
4202 39 00		-- Los demás	3,7	0
		- Los demás		
4202 91		-- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado		
4202 91 10		--- Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte	3	0
4202 91 80		--- Los demás	3	0
4202 92		-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materia textil		
		--- De hojas de plástico		
4202 92 11		---- Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte	9,7	0
4202 92 15		---- Estuches para instrumentos musicales	6,7	0
4202 92 19		---- Los demás	9,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- De materia textil		
4202 92 91		---- Sacos de viaje, bolsas de aseo, mochilas y bolsas para artículos de deporte	2,7	0
4202 92 98		---- Los demás	2,7	0
4202 99 00		-- Los demás	3,7	0
4203		Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de cuero natural o cuero regenerado		
4203 10 00		- Prendas de vestir	4	0
		- Guantes, mitones y manoplas		
4203 21 00		-- Diseñados especialmente para la práctica del deporte	9	0
4203 29		-- Los demás		
4203 29 10		--- De protección para cualquier oficio	9	0
		--- Los demás		
4203 29 91		---- Para hombres y niños	7	0
4203 29 99		---- Los demás	7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4203 30 00		- Cintos, cinturones y bandoleras	5	0
4203 40 00		- Los demás complementos (accesorios) de vestir	5	0
4205 00		Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado		
		- Para usos técnicos		
4205 00 11		-- Correas transportadoras o de transmisión	2	0
4205 00 19		-- Los demás	3	0
4205 00 90		- Los demás	2,5	0
4206 00 00		Manufacturas de tripa, vejigas o tendones	1,7	0
43		CAPÍTULO 43 – PELETERÍA Y CONFECCIONES DE PELETERÍA; PELETERÍA FACTICIA O ARTIFICIAL		
4301		Peletería en bruto, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería (excepto las pieles en bruto de las partidas 4101, 4102 ó 4103)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4301 10 00		- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	Exento de arancel	0
4301 30 00		- De cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin cabeza, cola o patas	Exento de arancel	0
4301 60 00		- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	Exento de arancel	0
4301 80		- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas		
4301 80 30		-- De marmota	Exento de arancel	0
4301 80 50		-- De félidos salvajes	Exento de arancel	0
4301 80 70		-- Las demás	Exento de arancel	0
4301 90 00		- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4302		Peletería curtida o adobada, incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, incluso ensamblada (sin otras materias), (excepto la de la partida 4303)		
		- Piel es enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, sin ensamblar		
4302 11 00		-- De visón	Exento de arancel	0
4302 19		-- Las demás		
4302 19 10		--- De castor	Exento de arancel	0
4302 19 20		--- De rata almizclera	Exento de arancel	0
4302 19 30		--- De zorro	Exento de arancel	0
4302 19 35		--- De conejo o liebre	Exento de arancel	0
		--- De foca u otaria		
4302 19 41		---- De crías de foca rayada («de capa blanca») o de crías de foca de capucha («de capa azul»)	2,2	0
4302 19 49		---- Las demás	2,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4302 19 50		--- De nutria marina o coipo	2,2	0
4302 19 60		--- De marmota	2,2	0
4302 19 70		--- De félidos salvajes	2,2	0
		--- De ovino		
4302 19 75		---- De cordero llamadas de «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet	Exento de arancel	0
4302 19 80		---- Las demás	2,2	0
4302 19 95		--- Las demás	2,2	0
4302 20 00		- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar	Exento de arancel	0
4302 30		- Pieles enteras, trozos y recortes de pieles ensamblados		
4302 30 10		-- Pieles llamadas «alargadas»	2,7	0
		-- Las demás		
4302 30 21		--- De visón	2,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4302 30 25		--- De conejo o liebre	2,2	0
4302 30 31		--- De cordero llamadas de «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet	2,2	0
4302 30 41		--- De rata almizclera	2,2	0
4302 30 45		--- De zorro	2,2	0
		--- De foca u otaria		
4302 30 51		---- De crías de foca rayada («de capa blanca») o de crías de foca de capucha («de capa azul»)	2,2	0
4302 30 55		---- Las demás	2,2	0
4302 30 61		--- De nutria marina o coipo	2,2	0
4302 30 71		--- De félidos salvajes	2,2	0
4302 30 95		--- Las demás	2,2	0
4303		Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería		
4303 10		- Prendas y complementos (accesorios), de vestir		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4303 10 10		-- De peletería de crías de foca rayada («de capa blanca») o de crías de foca de capucha («de capa azul»)	3,7	0
4303 10 90		-- Los demás	3,7	0
4303 90 00		- Los demás	3,7	0
4304 00 00		Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial	3,2	0
IX		SECCIÓN IX – MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA		
44		CAPÍTULO 44 – MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA		
4401		Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4401 10 00		- Leña	Exento de arancel	0
		- Madera en plaquitas o partículas		
4401 21 00		-- De coníferas	Exento de arancel	0
4401 22 00		-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
4401 30		- Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares		
4401 30 10		-- Aserrín de madera	Exento de arancel	0
4401 30 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4402		Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado		
4402 10 00		- De bambú	Exento de arancel	0
4402 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4403		Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4403 10 00		- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación	Exento de arancel	0
4403 20		- Las demás, de coníferas		
		-- De picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinato (abeto plateado, abeto blanco) (<i>Abies alba</i> Mill.)		
4403 20 11		--- Madera en rollo para serrar	Exento de arancel	0
4403 20 19		--- Las demás	Exento de arancel	0
		-- De pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L.		
4403 20 31		--- Madera en rollo para serrar	Exento de arancel	0
4403 20 39		--- Las demás	Exento de arancel	0
		-- Las demás		
4403 20 91		--- Madera en rollo para serrar	Exento de arancel	0
4403 20 99		--- Las demás	Exento de arancel	0
		- Las demás, de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4403 41 00		-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	Exento de arancel	0
4403 49		-- Las demás		
4403 49 10		--- Acajou d'Afrique, Iroko e Sapelli	Exento de arancel	0
4403 49 20		--- Okoumé	Exento de arancel	0
4403 49 40		--- Sipo	Exento de arancel	0
4403 49 95		--- Las demás	Exento de arancel	0
		- Las demás		
4403 91		-- De encina, roble, alcornoque y demás belloterios (<i>Quercus</i> spp.)		
4403 91 10		--- Madera en rollo para serrar	Exento de arancel	0
4403 91 90		--- Las demás	Exento de arancel	0
4403 92		-- De haya (<i>Fagus</i> spp.)		
4403 92 10		--- Madera en rollo para serrar	Exento de arancel	0
4403 92 90		--- Las demás	Exento de arancel	0
4403 99		-- Las demás		
4403 99 10		--- De álamo	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4403 99 30		--- De eucalipto	Exento de arancel	0
		--- De abedul		
4403 99 51		---- Madera en rollo para serrar	Exento de arancel	0
4403 99 59		---- Las demás	Exento de arancel	0
4403 99 95		--- Las demás	Exento de arancel	0
4404		Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares		
4404 10 00		- De coníferas	Exento de arancel	0
4404 20 00		- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
4405 00 00		Lana de madera; harina de madera	Exento de arancel	0
4406		Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares		
4406 10 00		- Sin impregnar	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4406 90 00		- Las demás	Exento de arancel	0
4407		Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm		
4407 10		- De coníferas		
4407 10 15		-- Lijada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exento de arancel	0
		-- Las demás		
		--- Cepillada		
4407 10 31		---- De picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinato (abeto plateado, abeto blanco) (<i>Abies alba</i> Mill.)	Exento de arancel	0
4407 10 33		---- De pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L.	Exento de arancel	0
4407 10 38		---- Las demás	Exento de arancel	0
		--- Las demás		
4407 10 91		---- De picea de la especie <i>Picea abies</i> Karst. o de abeto pectinato (abeto plateado, abeto blanco) (<i>Abies alba</i> Mill.)	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4407 10 93		---- De pino de la especie <i>Pinus sylvestris</i> L	Exento de arancel	0
4407 10 98		---- Las demás	Exento de arancel	0
		- De las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo		
4407 21		-- Mahogany (<i>Swietenia</i> spp.)		
4407 21 10		--- Lijada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0
		--- Las demás		
4407 21 91		---- Cepillada	2	0
4407 21 99		---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 22		-- Virola, Imbuya y Balsa		
4407 22 10		--- Lijada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0
		--- Las demás		
4407 22 91		---- Cepillada	2	0
4407 22 99		---- Las demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4407 25		-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau		
4407 25 10		--- Unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0
		--- Las demás		
4407 25 30		---- Cepillada	2	0
4407 25 50		---- Lijada	2,5	0
4407 25 90		---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 26		-- White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan		
4407 26 10		--- Unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0
		--- Las demás		
4407 26 30		---- Cepillada	2	0
4407 26 50		---- Lijada	2,5	0
4407 26 90		---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 27		-- Sapelli		
4407 27 10		--- Lijada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Las demás		
4407 27 91		---- Cepillada	2	0
4407 27 99		---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 28		-- Iroko		
4407 28 10		--- Lijada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0
		--- Las demás		
4407 28 91		---- Cepillada	2	0
4407 28 99		---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 29		-- Las demás		
4407 29 15		--- Unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	2,5	0
		--- Las demás		
		---- Acajou d'Afrique, Azobé, Dibétou, Ilomba, Jelutong, Jongkong, Kapur, Kempas, Keruing, Limba, Makoré, Mansonia, Merbau, Obeche, Okumé, Palissandre de Para, Palissandre de Rose, Palissandre de Rio, Ramin, Sipo, Teca y Tiama,		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Cepillada		
4407 29 20		----- Palissandre de Para, Palissandre de Rio y Palissandre de Rose	2	0
4407 29 25		----- Las demás	2	0
4407 29 45		---- Lijada	2,5	0
		---- Las demás		
4407 29 61		----- A zobé	Exento de arancel	0
4407 29 68		----- Las demás	Exento de arancel	0
		---- Las demás		
4407 29 83		---- Cepillada	2	0
4407 29 85		---- Lijada	2,5	0
4407 29 95		----- Las demás	Exento de arancel	0
		- Las demás		
4407 91		-- De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (<i>Quercus</i> spp.)		
4407 91 15		--- Lijada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Las demás		
		---- Cepillada		
4407 91 31		---- Tablas y frisos para parques, sin ensamblar	Exento de arancel	0
4407 91 39		---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 91 90		---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 92 00		-- De haya (<i>Fagus</i> spp.)	Exento de arancel	0
4407 93		-- De arce (<i>Acer</i> spp.)		
4407 93 10		--- Cepillada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exento de arancel	0
		--- Las demás		
4407 93 91		---- Lijada	2,5	0
4407 93 99		---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 94		-- De cerezo (<i>Prunus</i> spp.)		
4407 94 10		--- Cepillada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Las demás		
4407 94 91		---- Lijada	2,5	0
4407 94 99		---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 95		-- De fresno (<i>Fraxinus</i> spp.)		
4407 95 10		--- Cepillada; unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exento de arancel	0
		--- Las demás		
4407 95 91		---- Lijada	2,5	0
4407 95 99		---- Las demás	Exento de arancel	0
4407 99		-- Las demás		
4407 99 20		--- Unida por los extremos, incluso cepillada o lijada	Exento de arancel	0
		--- Las demás		
4407 99 25		---- Cepillada	Exento de arancel	0
4407 99 40		---- Lijada	2,5	0
		---- Las demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4407 99 91		---- De álamo	Exento de arancel	0
4407 99 96		---- De las demás maderas tropicales	Exento de arancel	0
4407 99 98		---- Las demás	Exento de arancel	0
4408		Hojas para chapado, incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada, para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm		
4408 10		- De coníferas		
4408 10 15		-- Cepilladas; lijadas; unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas	3	0
		-- Las demás		
4408 10 91		--- Tablillas para la fabricación de lápices	Exento de arancel	0
		--- Las demás		
4408 10 93		---- De espesor inferior o igual a 1 mm	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4408 10 99		---- De espesor superior a 1 mm	4	0
		- De las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo		
4408 31		-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau		
4408 31 11		--- Unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas	4,9	0
		--- Las demás		
4408 31 21		---- Cepilladas	4	0
4408 31 25		---- Lijadas	4,9	0
4408 31 30		---- Las demás	6	0
4408 39		-- Las demás		
		--- Acajou d'Afrique, Limba, Mahogany (<i>Swietenia</i> spp.), Okumé, Obeche, Sapelli, Sipo, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Virola y White Lauan		
4408 39 15		---- Lijadas; unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas	4,9	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		---- Las demás		
4408 39 21		----- Cepilladas	4	0
		----- Las demás		
4408 39 31		----- De espesor inferior o igual a 1 mm	6	0
4408 39 35		----- De espesor superior a 1 mm	6	0
		--- Las demás		
4408 39 55		---- Cepilladas; lijadas; unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas	3	0
		---- Las demás		
4408 39 70		----- Tablillas para la fabricación de lápices	Exento de arancel	0
		----- Las demás		
4408 39 85		----- De espesor inferior o igual a 1 mm	4	0
4408 39 95		----- De espesor superior a 1 mm	4	0
4408 90		- Las demás		
4408 90 15		-- Cepilladas; lijadas; unidas por los extremos, incluso cepilladas o lijadas	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Las demás		
4408 90 35		--- Tablillas para la fabricación de lápices	Exento de arancel	0
		--- Las demás		
4408 90 85		---- De espesor inferior o igual a 1 mm	4	0
4408 90 95		---- De espesor superior a 1 mm	4	0
4409		Madera, incluidas las tablillas y frisos para parkés, sin ensamblar, perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos		
4409 10		- De coníferas		
4409 10 11		-- Varillas y molduras de madera, para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	Exento de arancel	0
4409 10 18		-- Las demás	Exento de arancel	0
		- Distinta de la de coníferas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4409 21 00		-- De bambú	Exento de arancel	0
4409 29		-- Las demás		
4409 29 10		--- Varillas y molduras de madera, para marcos de cuadros, fotografías, espejos u objetos similares	Exento de arancel	0
		--- Las demás		
4409 29 91		---- Tablillas y frisos para parkés, sin ensamblar	Exento de arancel	0
4409 29 99		---- Las demás	Exento de arancel	0
4410		Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo: los llamados «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos		
		- De madera		
4410 11		-- Tableros de partículas		
4410 11 10		--- En bruto o simplemente lijados	7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4410 11 30		--- Recubiertos en la superficie con papel impregnado de melamina	7	0
4410 11 50		--- Recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico	7	0
4410 11 90		--- Los demás	7	0
4410 12		-- Tableros llamados «oriented strand board» (OSB)		
4410 12 10		--- En bruto o simplemente lijados	7	0
4410 12 90		--- Los demás	7	0
4410 19 00		-- Los demás	7	0
4410 90 00		- Los demás	7	0
4411		Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos		
		- Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»)		
4411 12		-- De espesor inferior o igual a 5 mm		
4411 12 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 12 90		--- Los demás	7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4411 13		-- De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm		
4411 13 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 13 90		--- Los demás	7	0
4411 14		-- De espesor superior a 9 mm		
4411 14 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 14 90		--- Los demás	7	0
		- Los demás		
4411 92		-- De densidad superior a 0,8 g/cm ³		
4411 92 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 92 90		--- Los demás	7	0
4411 93		-- De densidad superior a 0,5 g/cm ³ pero inferior o igual a 0,8 g/cm ³		
4411 93 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 93 90		--- Los demás	7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4411 94		-- De densidad inferior o igual a 0,5 g/cm ³		
4411 94 10		--- Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie	7	0
4411 94 90		--- Los demás	7	0
4412		Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar		
4412 10 00		- De bambú	10	0
		- Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6 mm:		
4412 31		-- Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo		
4412 31 10		--- Acajou d'Afrique, Dark Red Meranti, Light Red Meranti, Limba, Mahogany (<i>Swietenia</i> spp.), Obeche, Okoumé, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Sapelli, Sipo, Virola y White Lauan	10	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4412 31 90		--- Las demás	7	0
4412 32 00		-- Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	7	0
4412 39 00		-- Las demás	7	0
		- Las demás		
4412 94		-- Tableros denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard»		
4412 94 10		--- Que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	10	0
4412 94 90		--- Las demás	6	0
4412 99		-- Las demás		
4412 99 30		--- Con un tablero de partículas, por lo menos	6	0
4412 99 70		--- Las demás	10	0
4413 00 00		Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles	Exento de arancel	0
4414 00		Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4414 00 10		- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	2,5	0
4414 00 90		- De las demás maderas	Exento de arancel	0
4415		Cajones, cajas jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera		
4415 10		- Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables		
4415 10 10		-- Cajones, cajas, jaulas, tambores (cilindros) y envases similares	4	0
4415 10 90		-- Carretes para cables	3	0
4415 20		- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas		
4415 20 20		-- Paletas simples; collarines para paletas	3	0
4415 20 90		-- Las demás	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4416 00 00		Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas	Exento de arancel	0
4417 00 00		Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	Exento de arancel	0
4418		Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes), de madera		
4418 10		- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos		
4418 10 10		-- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	3	0
4418 10 50		-- De madera de coníferas	3	0
4418 10 90		-- De las demás maderas	3	0
4418 20		- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales		
4418 20 10		-- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	3	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4418 20 50		-- De madera de coníferas	Exento de arancel	0
4418 20 80		-- De las demás maderas	Exento de arancel	0
4418 40 00		- Encofrados para hormigón	Exento de arancel	0
4418 50 00		- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas (shingles y shakes)	Exento de arancel	0
4418 60 00		- Postes y vigas	Exento de arancel	0
		- Tableros ensamblados para revestimiento de suelo		
4418 71 00		-- Para suelos en mosaico	3	0
4418 72 00		-- Los demás, multicapas	Exento de arancel	0
4418 79 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4418 90		- Los demás		
4418 90 10		-- De madera en láminas	Exento de arancel	0
4418 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
4419 00		Artículos de mesa o de cocina, de madera		
4419 00 10		- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4419 00 90		- De las demás maderas	Exento de arancel	0
4420		Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el capítulo 94		
4420 10		- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera		
4420 10 11		-- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	3	0
4420 10 19		-- De las demás maderas	Exento de arancel	0
4420 90		- Los demás		
4420 90 10		-- Marquetería y taracea	4	0
		-- Los demás		
4420 90 91		--- De las maderas tropicales citadas en la nota complementaria 2 de este capítulo	3	0
4420 90 99		--- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4421		Las demás manufacturas de madera		
4421 10 00		- Perchas para prendas de vestir	Exento de arancel	0
4421 90		- Las demás		
4421 90 91		-- De tableros de fibras	4	0
4421 90 98		-- Las demás	Exento de arancel	0
45		CAPÍTULO 45 – CORCHO Y SUS MANUFACTURAS		
4501		Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado		
4501 10 00		- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	Exento de arancel	0
4501 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4502 00 00		Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares, incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4503		Manufacturas de corcho natural		
4503 10		- Tapones		
4503 10 10		-- Cilíndricos	4,7	0
4503 10 90		-- Los demás	4,7	0
4503 90 00		- Las demás	4,7	0
4504		Corcho aglomerado, incluso con aglutinante, y manufacturas de corcho aglomerado		
4504 10		- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos		
		-- Tapones		
4504 10 11		--- Para vinos espumosos, incluso con discos de corcho natural	4,7	0
4504 10 19		--- Los demás	4,7	0
		-- Los demás		
4504 10 91		--- Con aglutinante	4,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4504 10 99		--- Los demás	4,7	0
4504 90		- Las demás		
4504 90 20		-- Tapones	4,7	0
4504 90 80		-- Los demás	4,7	0
46		CAPÍTULO 46 – MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA		
4601		Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo: esterillas, esteras, cañizos)		
		- Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4601 21		-- De bambú		
4601 21 10		--- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 21 90		--- Los demás	2,2	0
4601 22		-- De roten (ratán)		
4601 22 10		--- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 22 90		--- Los demás	2,2	0
4601 29		-- Los demás		
4601 29 10		--- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 29 90		--- Los demás	2,2	0
		- Los demás		
4601 92		-- De bambú		
4601 92 05		--- Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Los demás		
4601 92 10		---- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 92 90		---- Los demás	2,2	0
4601 93		-- De roten (ratán)		
4601 93 05		--- Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
4601 93 10		---- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 93 90		---- Los demás	2,2	0
4601 94		-- De las demás materias vegetales		
4601 94 05		--- Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras	Exento de arancel	0
		--- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4601 94 10		---- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	3,7	0
4601 94 90		---- Los demás	2,2	0
4601 99		-- Los demás		
4601 99 05		--- Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras	1,7	0
		--- Los demás		
4601 99 10		---- Confeccionados con trenzas y artículos similares de materia trenzable	4,7	0
4601 99 90		---- Los demás	2,7	0
4602		Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 4601; manufacturas de esponja vegetal (paste o lufa)		
		- De materia vegetal		
4602 11 00		-- De bambú	3,7	0
4602 12 00		-- De roten (ratán)	3,7	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4602 19		-- Los demás		
4602 19 10		--- Fundas de paja para botellas de embalaje o de protección	1,7	0
		--- Los demás		
4602 19 91		---- Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma	3,7	0
4602 19 99		---- Los demás	3,7	0
4602 90 00		- Los demás	4,7	0
X		SECCIÓN X – PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTÓN Y SUS APLICACIONES		
47		CAPÍTULO 47 – PASTA DE MADERA O DE LAS DEMÁS MATERIAS FIBROSAS CELULÓSICAS; PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4701 00		Pasta mecánica de madera		
4701 00 10		- Pasta termomecánica de madera	Exento de arancel	0
4701 00 90		- Las demás	Exento de arancel	0
4702 00 00		Pasta química de madera para disolver	Exento de arancel	0
4703		Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato (excepto la pasta para disolver)		
		- Cruda		
4703 11 00		-- De coníferas	Exento de arancel	0
4703 19 00		-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
		- Semiblanqueada o blanqueada		
4703 21 00		-- De coníferas	Exento de arancel	0
4703 29 00		-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
4704		Pasta química de madera al sulfito (excepto la pasta para disolver)		
		- Cruda		
4704 11 00		-- De coníferas	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4704 19 00		-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
		- Semiblanqueada o blanqueada		
4704 21 00		-- De coníferas	Exento de arancel	0
4704 29 00		-- Distinta de la de coníferas	Exento de arancel	0
4705 00 00		Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánico y químico	Exento de arancel	0
4706		Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos) o de las demás materias fibrosas celulósicas		
4706 10 00		- Pasta de linter de algodón	Exento de arancel	0
4706 20 00		- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	Exento de arancel	0
4706 30 00		- Las demás, de bambú	Exento de arancel	0
		- Las demás		
4706 91 00		-- Mecánicas	Exento de arancel	0
4706 92 00		-- Químicas	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4706 93 00		-- Semiquímicas	Exento de arancel	0
4707		Papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos)		
4707 10 00		- Papel o cartón Kraft crudo o de papel o cartón corrugado	Exento de arancel	0
4707 20 00		- Los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa	Exento de arancel	0
4707 30		- Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos e impresos similares)		
4707 30 10		-- Periódicos y revistas atrasados o sin vender, guías telefónicas, folletos e impresos publicitarios	Exento de arancel	0
4707 30 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4707 90		- Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar		
4707 90 10		-- Sin clasificar	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4707 90 90		-- Clasificados	Exento de arancel	0
48		CAPÍTULO 48 – PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN		
4801 00 00		Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas	Exento de arancel	0
4802		Papel y cartón, sin estucar ni recubrir, de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos y papel y cartón para tarjetas o cintas para perforar (sin perforar), en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, excepto el papel de las partidas 4801 ó 4803; papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)		
4802 10 00		- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	Exento de arancel	0
4802 20 00		- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4802 40		- Papel soporte para papeles de decorar paredes		
4802 40 10		-- Sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4802 40 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10 % en peso del contenido total de fibra		
4802 54 00		-- De peso inferior a 40 g/m ²	Exento de arancel	0
4802 55		-- De peso superior o igual a 40 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ² , en bobinas (rollos)		
4802 55 15		--- De peso superior o igual a 40 g/m ² pero inferior a 60 g/m ²	Exento de arancel	0
4802 55 25		--- De peso superior o igual a 60 g/m ² pero inferior a 75 g/m ²	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4802 55 30		--- De peso superior o igual a 75 g/m² pero inferior a 80 g/m²	Exento de arancel	0
4802 55 90		--- De peso superior o igual a 80 g/m²	Exento de arancel	0
4802 56		-- De peso superior o igual a 40 g/m² pero inferior o igual a 150 g/m², en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar		
4802 56 20		--- En las que un lado mida 297 mm y el otro mida 210 mm (formato A 4)	Exento de arancel	0
4802 56 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4802 57 00		-- Los demás, de peso superior o igual a 40 g/m² pero inferior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4802 58		-- De peso superior a 150 g/m²		
4802 58 10		--- En bobinas (rollos)	Exento de arancel	0
4802 58 90		--- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10 % en peso del contenido total de fibra		
4802 61		-- En bobinas (rollos)		
4802 61 15		--- De peso inferior a 72 g/m ² , con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico superior al 50 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4802 61 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4802 62 00		-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	Exento de arancel	0
4802 69 00		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4803 00		Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, incluso rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas		
4803 00 10		- Guata de celulosa	Exento de arancel	0
		- Papel rizado y napas de fibra de celulosa llamado «tissue», de un peso por capa		
4803 00 31		-- Inferior o igual a 25 g/m ²	Exento de arancel	0
4803 00 39		-- Superior a 25 g/m ²	Exento de arancel	0
4803 00 90		- Los demás	Exento de arancel	0
4804		Papel y cartón Kraft, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el de las partidas 4802 ó 4803)		
		- Papel y cartón para caras (cubiertas) (Kraftliner)		
4804 11		-- Crudos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra		
4804 11 11		---- De peso inferior a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4804 11 15		---- De peso superior o igual a 150 g/m² pero inferior a 175 g/m²	Exento de arancel	0
4804 11 19		---- De peso superior o igual a 175 g/m²	Exento de arancel	0
4804 11 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 19		-- Los demás		
		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra		
		---- Compuestos de una o varias hojas crudas y una capa exterior blanqueada, semiblanqueada o coloreada en la masa, de peso		
4804 19 11		---- Inferior a 150 g/m²	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4804 19 15		---- Superior o igual a 150 g/m² pero inferior a 175 g/m²	Exento de arancel	0
4804 19 19		---- Superior o igual a 175 g/m²	Exento de arancel	0
		---- Los demás, de peso		
4804 19 31		---- Inferior a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4804 19 38		---- Superior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4804 19 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Papel Kraft para sacos (bolsas)		
4804 21		-- Crudo		
4804 21 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 21 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 29		-- Los demás		
4804 29 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4804 29 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso inferior o igual a 150 g/m²		
4804 31		-- Crudos		
		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra		
4804 31 51		---- Que sirvan de aislantes para usos electrotécnicos	Exento de arancel	0
4804 31 58		---- Los demás	Exento de arancel	0
4804 31 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 39		-- Los demás		
		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra		
4804 39 51		---- Blanqueados uniformemente en la masa	Exento de arancel	0
4804 39 58		---- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4804 39 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior a 150 g/m² pero inferior a 225 g/m²		
4804 41		-- Crudos		
4804 41 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
		--- Los demás		
4804 41 91		---- Papeles y cartones llamados saturating kraft	Exento de arancel	0
4804 41 99		---- Los demás	Exento de arancel	0
4804 42		-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra		
4804 42 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4804 42 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 49		-- Los demás		
4804 49 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 49 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás papeles y cartones Kraft, de peso superior o igual a 225 g/m²		
4804 51		-- Crudos		
4804 51 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 51 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 52		-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera, obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4804 52 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 52 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4804 59		-- Los demás		
4804 59 10		--- Con un contenido de fibras de coníferas obtenidas por procedimiento químico al sulfato o a la sosa (soda) superior o igual al 80 % en peso del contenido total de fibra	Exento de arancel	0
4804 59 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4805		Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la nota 3 de este capítulo		
		- Papel para acanalar		
4805 11 00		-- Papel semiquímico para acanalar	Exento de arancel	0
4805 12 00		-- Papel paja para acanalar	Exento de arancel	0
4805 19		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4805 19 10		--- Wellenstoff	Exento de arancel	0
4805 19 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Testliner		
4805 24 00		-- De peso inferior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4805 25 00		-- De peso superior a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4805 30		- Papel sulfito para envolver		
4805 30 10		-- De peso inferior a 30 g/m²	Exento de arancel	0
4805 30 90		-- De peso superior o igual a 30 g/m²	Exento de arancel	0
4805 40 00		- Papel y cartón filtro	Exento de arancel	0
4805 50 00		- Papel y cartón fieltro; papel y cartón lana	Exento de arancel	0
		- Los demás		
4805 91 00		-- De peso inferior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4805 92 00		-- De peso superior a 150 g/m² pero inferior a 225 g/m²	Exento de arancel	0
4805 93		-- De peso superior o igual a 225 g/m²		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4805 93 20		--- A base de papel reciclado	Exento de arancel	0
4805 93 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4806		Papel y cartón sulfurizados, papel resistente a las grasas, papel vegetal, papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, en bobinas (rollos) o en hojas		
4806 10 00		- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	Exento de arancel	0
4806 20 00		- Papel resistente a las grasas (greaseproof)	Exento de arancel	0
4806 30 00		- Papel vegetal (papel calco)	Exento de arancel	0
4806 40		- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos		
4806 40 10		-- Papel cristal	Exento de arancel	0
4806 40 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4807 00		Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4807 00 30		- A base de papel reciclado, incluso revestidos con papel	Exento de arancel	0
4807 00 80		- Los demás	Exento de arancel	0
4808		Papel y cartón corrugados, incluso revestidos por encolado, rizados (crepés), plisados, gofrados, estampados o perforados, en bobinas (rollos) o en hojas (excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 4803)		
4808 10 00		- Papel y cartón corrugados, incluso perforados	Exento de arancel	0
4808 20 00		- Papel Kraft para sacos (bolsas), rizado (crepé) o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado	Exento de arancel	0
4808 30 00		- Los demás papeles Kraft, rizados (crepés) o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados	Exento de arancel	0
4808 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4809		Papel carbón (carbónico), papel autocopia y demás papeles para copiar o transferir, incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafo (stencils) o para planchas offset, incluso impresos, en bobinas (rollos) o en hojas		
4809 20		- Papel autocopia		
4809 20 10		-- En bobinas (rollos)	Exento de arancel	0
4809 20 90		-- En hojas	Exento de arancel	0
4809 90		- Los demás		
4809 90 10		-- Papel carbón (carbónico) y papeles similares	Exento de arancel	0
4809 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4810		Papel y cartón estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas, con aglutinante o sin él, con exclusión de cualquier otro estucado o recubrimiento, incluso coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10 % en peso del contenido total de fibra		
4810 13		-- En bobinas (rollos)		
4810 13 20		--- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensible, termosensible o electro-sensible, de peso inferior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4810 13 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 14		-- En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4810 14 20		--- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensible, termosensible o electro-sensible, de peso inferior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4810 14 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 19		-- Los demás		
4810 19 10		--- Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensible, termosensible o electro-sensible, de peso inferior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4810 19 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10 % en peso del contenido total de fibra		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4810 22		-- Papel estucado o cuché ligero (liviano) («L.W.C.»)		
4810 22 10		--- En bobinas, de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 36 cm y el otro sea superior a 15 cm, sin plegar	Exento de arancel	0
4810 22 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 29		-- Los demás		
4810 29 30		--- En bobinas (rollos)	Exento de arancel	0
4810 29 80		--- Los demás	Exento de arancel	0
		- Papel y cartón Kraft (excepto los de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos)		
4810 31 00		-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m²	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4810 32		-- Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95 % en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m²		
4810 32 10		--- Estucado o recubierto de caolín	Exento de arancel	0
4810 32 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 39 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás papeles y cartones		
4810 92		-- Multicapas		
4810 92 10		--- Con todas las capas blanqueadas	Exento de arancel	0
4810 92 30		--- Con una sola capa exterior blanqueada	Exento de arancel	0
4810 92 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4810 99		-- Los demás		
4810 99 10		--- De pasta blanqueada, estucados o recubiertos de caolín	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4810 99 30		--- Recubiertos de polvo de mica	Exento de arancel	0
4810 99 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4811		Papel, cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos, impregnados o revestidos, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular, de cualquier tamaño, (excepto los productos de los tipos descritos en el texto de las partidas 4803, 4809 o 4810)		
4811 10 00		- Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados	Exento de arancel	0
		- Papel y cartón engomados o adhesivos		
4811 41		-- Autoadhesivos		
4811 41 20		--- De anchura inferior o igual a 10 cm, con recubrimiento de caucho natural o sintético sin vulcanizar	Exento de arancel	0
4811 41 90		--- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4811 49 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico (excepto los adhesivos)		
4811 51 00		-- Blanqueados, de peso superior a 150 g/m²	Exento de arancel	0
4811 59 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4811 60 00		- Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol	Exento de arancel	0
4811 90 00		- Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	Exento de arancel	0
4812 00 00		Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel	Exento de arancel	0
4813		Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos		
4813 10 00		- En librillos o en tubos	Exento de arancel	0
4813 20 00		- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	Exento de arancel	0
4813 90		- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4813 90 10		-- En bobinas (rollos) de anchura superior a 5 cm pero inferior o igual a 15 cm	Exento de arancel	0
4813 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4814		Papel para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras		
4814 10 00		- Papel granito (ingrain)	Exento de arancel	0
4814 20 00		- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	Exento de arancel	0
4814 90		- Los demás		
4814 90 10		-- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes constituidos por papel graneado, gofrado, coloreado en la superficie, impreso con motivos o decorado de otro modo, en la superficie, y recubierto o revestido de plástico protector transparente	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4814 90 80		-- Los demás	Exento de arancel	0
4816		Papel carbón (carbónico), papel autocopio y demás papeles para copiar o transferir (excepto los de la partida 4809), clisés de mimeógrafo («stencils») completos y planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas		
4816 20 00		- Papel autocopio	Exento de arancel	0
4816 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4817		Sobres, sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón; cajas, bolsas y presentaciones similares, de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia		
4817 10 00		- Sobres	Exento de arancel	0
4817 20 00		- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4817 30 00		- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	Exento de arancel	0
4818		Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato; pañuelos, toallitas de desmaquillar, toallas, manteles, servilletas, pañales para bebés, compresas y tampones higiénicos, sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico o de hospital, prendas y complementos (accesorios), de vestir, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa		
4818 10		- Papel higiénico		
4818 10 10		-- De un peso por capa inferior o igual a 25 g/m²	Exento de arancel	0
4818 10 90		-- De un peso por capa superior a 25 g/m²	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4818 20		- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas		
4818 20 10		-- Pañuelos y toallitas de desmaquillaje	Exento de arancel	0
		-- Toallas		
4818 20 91		--- En bobinas (rollos)	Exento de arancel	0
4818 20 99		--- Las demás	Exento de arancel	0
4818 30 00		- Manteles y servilletas	Exento de arancel	0
4818 40		- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares		
		-- Compresas y tampones higiénicos y artículos similares		
4818 40 11		--- Compresas higiénicas	Exento de arancel	0
4818 40 13		--- Tampones higiénicos	Exento de arancel	0
4818 40 19		--- Los demás	Exento de arancel	0
4818 40 90		-- Pañales para bebés y artículos higiénicos similares	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4818 50 00		- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	Exento de arancel	0
4818 90		- Los demás		
4818 90 10		-- Artículos para uso quirúrgico, médico o higiénico, sin acondicionar para la venta al por menor	Exento de arancel	0
4818 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4819		Cajas, sacos (bolsas), bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, tienda o similares		
4819 10 00		- Cajas de papel o cartón corrugado	Exento de arancel	0
4819 20 00		- Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	Exento de arancel	0
4819 30 00		- Sacos (bolsas) con una anchura en la base superior o igual a 40 cm	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4819 40 00		- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos	Exento de arancel	0
4819 50 00		- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	Exento de arancel	0
4819 60 00		- Cartonajes de oficina, tienda o similares	Exento de arancel	0
4820		Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques, memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuadernaciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón		
4820 10		- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques, memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4820 10 10		-- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios de pedidos o de recibos	Exento de arancel	0
4820 10 30		-- Talonarios de notas, bloques de papel de cartas y bloques, memorandos	Exento de arancel	0
4820 10 50		-- Agendas	Exento de arancel	0
4820 10 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4820 20 00		- Cuadernos	Exento de arancel	0
4820 30 00		- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	Exento de arancel	0
4820 40		- Formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico)		
4820 40 10		-- Formularios llamados «continuos»	Exento de arancel	0
4820 40 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4820 50 00		- Álbumes para muestras o para colecciones	Exento de arancel	0
4820 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4821		Etiquetas de todas clases, de papel o cartón, incluso impresas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4821 10		- Impresas		
4821 10 10		-- Autoadhesivas	Exento de arancel	0
4821 10 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
4821 90		- Las demás		
4821 90 10		-- Autoadhesivas	Exento de arancel	0
4821 90 90		-- Las demás	Exento de arancel	0
4822		Carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos		
4822 10 00		- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles	Exento de arancel	0
4822 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
4823		Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa		
4823 20 00		- Papel y cartón filtro	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4823 40 00		- Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos	Exento de arancel	0
		- Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón		
4823 61 00		-- De bambú	Exento de arancel	0
4823 69		-- Los demás		
4823 69 10		--- Bandejas, fuentes y platos	Exento de arancel	0
4823 69 90		--- Los demás	Exento de arancel	0
4823 70		- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel		
4823 70 10		-- Envases alveolares para huevos	Exento de arancel	0
4823 70 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4823 90		- Los demás		
4823 90 40		-- Papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos	Exento de arancel	0
4823 90 85		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
49		CAPÍTULO 49 – PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMÁS INDUSTRIAS GRÁFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS		
4901		Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas		
4901 10 00		- En hojas sueltas, incluso plegadas	Exento de arancel	0
		- Los demás		
4901 91 00		-- Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	Exento de arancel	0
4901 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
4902		Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad		
4902 10 00		- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	Exento de arancel	0
4902 90		- Los demás		
4902 90 10		-- Que se publiquen una vez por semana	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4902 90 30		-- Que se publiquen una vez por mes	Exento de arancel	0
4902 90 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
4903 00 00		Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, par niños	Exento de arancel	0
4904 00 00		Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada	Exento de arancel	0
4905		Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos		
4905 10 00		- Esferas	Exento de arancel	0
		- Los demás		
4905 91 00		-- En forma de libros o folletos	Exento de arancel	0
4905 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4906 00 00		Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico) de los planos, dibujos o textos antes mencionados	Exento de arancel	0
4907 00		Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares		
4907 00 10		- Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos	Exento de arancel	0
4907 00 30		- Billetes de banco	Exento de arancel	0
4907 00 90		- Los demás	Exento de arancel	0
4908		Calcomanías de cualquier clase		
4908 10 00		- Calcomanías vitrificables	Exento de arancel	0
4908 90 00		- Las demás	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4909 00		Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres		
4909 00 10		- Tarjetas postales impresas o ilustradas	Exento de arancel	0
4909 00 90		- Los demás	Exento de arancel	0
4910 00 00		Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario	Exento de arancel	0
4911		Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías		
4911 10		- Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares		
4911 10 10		-- Catálogos comerciales	Exento de arancel	0
4911 10 90		-- Los demás	Exento de arancel	0
		- Los demás		
4911 91 00		-- Estampas, grabados y fotografías	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
4911 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
XI		SECCIÓN XI – MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS		
50		CAPÍTULO 50 – SEDA		
5001 00 00		Capullos de seda aptos para el devanado	Exento de arancel	0
5002 00 00		Seda cruda (sin torcer)	Exento de arancel	0
5003 00 00		Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas)	Exento de arancel	0
5004 00		Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor		
5004 00 10		- Crudos, descudados o blanqueados	4	0
5004 00 90		- Los demás	4	0
5005 00		Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor		
5005 00 10		- Crudos, descudados o blanqueados	2,9	0
5005 00 90		- Los demás	2,9	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5006 00		Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)		
5006 00 10		- Hilados de seda	5	0
5006 00 90		- Hilados de desperdicios de seda; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»)	2,9	0
5007		Tejidos de seda o de desperdicios de seda		
5007 10 00		- Tejidos de borrrilla	3	0
5007 20		- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrrilla, superior o igual al 85 % en peso		
		-- Crespones		
5007 20 11		--- Crudos, descrudados o blanqueados	6,9	0
5007 20 19		--- Los demás	6,9	0
		-- Pongé, habutaí, honan, shangtung, corah y tejidos similares de Extremo Oriente, de seda pura (sin mezclar con borra de seda, borrrilla ni demás materias textiles)		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5007 20 21		--- De ligamento de tafetán, crudos o simplemente descrudados	5,3	0
		--- Los demás		
5007 20 31		---- De ligamento tafetán	7,5	0
5007 20 39		---- Los demás	7,5	0
		-- Los demás		
5007 20 41		--- Tejidos diáfanos (no densos)	7,2	0
		--- Los demás		
5007 20 51		---- Crudos, descrudados o blanqueados	7,2	0
5007 20 59		---- Teñidos	7,2	0
		---- Fabricados con hilos de distintos colores		
5007 20 61		----- De anchura superior a 57 cm pero inferior o igual a 75 cm	7,2	0
5007 20 69		----- Los demás	7,2	0
5007 20 71		---- Estampados	7,2	0
5007 90		- Los demás tejidos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5007 90 10		-- Crudos, descrudados o blanqueados	6,9	0
5007 90 30		-- Teñidos	6,9	0
5007 90 50		-- Fabricados con hilos de distintos colores	6,9	0
5007 90 90		-- Estampados	6,9	0
51		CAPÍTULO 51 – LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN		
5101		Lana sin cardar ni peinar		
		- Lana sucia, incluida la lavada en vivo		
5101 11 00		-- Lana esquilada	Exento de arancel	0
5101 19 00		-- Las demás	Exento de arancel	0
		- Desgrasada, sin carbonizar		
5101 21 00		-- Lana esquilada	Exento de arancel	0
5101 29 00		-- Las demás	Exento de arancel	0
5101 30 00		- Carbonizada	Exento de arancel	0
5102		Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		- Pelo fino		
5102 11 00		-- De cabra de Cachemira	Exento de arancel	0
5102 19		-- Los demás		
5102 19 10		--- De conejo de Angora	Exento de arancel	0
5102 19 30		--- De alpaca, de llama, de vicuña	Exento de arancel	0
5102 19 40		--- De camello y dromedario, de yac, de cabra de Angora «mohair», de cabra del Tíbet y de cabras similares	Exento de arancel	0
5102 19 90		--- De conejo distinto del de Angora, de liebre, de castor, de coipo y de rata almizclera	Exento de arancel	0
5102 20 00		- Pelo ordinario	Exento de arancel	0
5103		Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados (excepto las hilachas)		
5103 10		- Borrás del peinado de lana o pelo fino		
5103 10 10		-- Sin carbonizar	Exento de arancel	0
5103 10 90		-- Carbonizadas	Exento de arancel	0
5103 20		- Los demás desperdicios de lana o pelo fino		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5103 20 10		-- Desperdicios de hilados	Exento de arancel	0
		-- Los demás		
5103 20 91		--- Sin carbonizar	Exento de arancel	0
5103 20 99		--- Carbonizados	Exento de arancel	0
5103 30 00		- Desperdicios de pelo ordinario	Exento de arancel	0
5104 00 00		Hilachas de lana o pelo fino u ordinario	Exento de arancel	0
5105		Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados, incluida la «lana peinada a granel»		
5105 10 00		- Lana cardada	2	0
		- Lana peinada		
5105 21 00		-- «Lana peinada a granel»	2	0
5105 29 00		-- Las demás	2	0
		- Pelo fino cardado o peinado		
5105 31 00		-- De cabra de Cachemira	2	0
5105 39		-- Los demás		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5105 39 10		--- Cardado	2	0
5105 39 90		--- Peinado	2	0
5105 40 00		- Pelo ordinario cardado o peinado	2	0
5106		Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor		
5106 10		- Con un contenido de lana superior o igual al 85 % en peso		
5106 10 10		-- Crudos	3,8	0
5106 10 90		-- Los demás	3,8	0
5106 20		- Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso		
5106 20 10		-- Con un contenido de lana y pelo fino superior o igual al 85 % en peso	3,8	0
		-- Los demás		
5106 20 91		--- Crudos	4	0
5106 20 99		--- Los demás	4	0
5107		Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor		
5107 10		- Con un contenido de lana superior o igual al 85 % en peso		
5107 10 10		-- Crudos	3,8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5107 10 90		-- Los demás	3,8	0
5107 20		- Con un contenido de lana inferior al 85 % en peso		
		-- Con un contenido de lana y pelo fino superior o igual al 85 % en peso		
5107 20 10		--- Crudos	4	0
5107 20 30		--- Los demás	4	0
		-- Los demás		
		--- Mezclados única o principalmente con fibras sintéticas discontinuas		
5107 20 51		---- Crudos	4	0
5107 20 59		---- Los demás	4	0
		--- Mezclados de otro modo		
5107 20 91		---- Crudos	4	0
5107 20 99		---- Los demás	4	0
5108		Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5108 10		- Cardado		
5108 10 10		-- Crudos	3,2	0
5108 10 90		-- Los demás	3,2	0
5108 20		- Peinado		
5108 20 10		-- Crudos	3,2	0
5108 20 90		-- Los demás	3,2	0
5109		Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor		
5109 10		- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso		
5109 10 10		-- En bolas, ovillos, madejas o madejitas, con un peso superior a 125 g pero inferior o igual a 500 g	3,8	0
5109 10 90		-- Los demás	5	0
5109 90		- Los demás		
5109 90 10		-- En bolas, ovillos, madejas o madejitas, con un peso superior a 125 g pero inferior o igual a 500 g	5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5109 90 90		-- Los demás	5	0
5110 00 00		Hilados de pelo ordinario o de crin, incluidos los hilados de crin entorchados, aunque estén acondicionados para la venta al por menor	3,5	0
5111		Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado		
		- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso		
5111 11 00		-- De peso inferior o igual a 300 g/m²	8	0
5111 19		-- Los demás		
5111 19 10		--- De peso superior a 300 g/m² pero inferior o igual a 450 g/m²	8	0
5111 19 90		--- De peso superior a 450 g/m²	8	0
5111 20 00		- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	8	0
5111 30		- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5111 30 10		-- De peso inferior o igual a 300 g/m²	8	0
5111 30 30		-- De peso superior a 300 g/m² pero inferior o igual a 450 g/m²	8	0
5111 30 90		-- De peso superior a 450 g/m²	8	0
5111 90		- Los demás		
5111 90 10		-- Con un contenido total de materias textiles del capítulo 50 superior al 10 % en peso	7,2	0
		-- Los demás		
5111 90 91		--- De peso inferior o igual a 300 g/m²	8	0
5111 90 93		--- De peso superior a 300 g/m² pero inferior o igual a 450 g/m²	8	0
5111 90 99		--- De peso superior a 450 g/m²	8	0
5112		Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado		
		- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85 % en peso		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5112 11 00		-- De peso inferior o igual a 200 g/m²	8	0
5112 19		-- Los demás		
5112 19 10		--- De peso superior a 200 g/m² pero inferior o igual a 375 g/m²	8	0
5112 19 90		--- De peso superior a 375 g/m²	8	0
5112 20 00		- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	8	0
5112 30		- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas		
5112 30 10		-- De peso inferior o igual a 200 g/m²	8	0
5112 30 30		-- De peso superior a 200 g/m² pero inferior o igual a 375 g/m²	8	0
5112 30 90		-- De peso superior a 375 g/m²	8	0
5112 90		- Los demás		
5112 90 10		-- Con un contenido total de materias textiles del capítulo 50 superior al 10 % en peso	7,2	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
		-- Las demás		
5112 90 91		--- De peso inferior o igual a 200 g/m²	8	0
5112 90 93		--- De peso superior a 200 g/m² pero inferior o igual a 375 g/m²	8	0
5112 90 99		--- De peso superior a 375 g/m²	8	0
5113 00 00		Tejidos de pelo ordinario o de crin	5,3	0
52		CAPÍTULO 52 – ALGODÓN		
5201 00		Algodón sin cardar ni peinar		
5201 00 10		- Hidrófilo o blanqueado	Exento de arancel	0
5201 00 90		- Los demás	Exento de arancel	0
5202		Desperdicios de algodón, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas		
5202 10 00		- Desperdicios de hilados	Exento de arancel	0
		- Los demás		
5202 91 00		-- Hilachas	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5202 99 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
5203 00 00		Algodón cardado o peinado	Exento de arancel	0
5204		Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor		
		- Sin acondicionar para la venta al por menor		
5204 11 00		-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso	4	0
5204 19 00		-- Los demás	4	0
5204 20 00		- Acondicionado para la venta al por menor	5	0
5205		Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón, superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor		
		- Hilados sencillos de fibras sin peinar		
5205 11 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	4	0
5205 12 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5205 13 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	4	0
5205 14 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	4	0
5205 15		-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)		
5205 15 10		--- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 120)	4,4	0
5205 15 90		--- De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)	4	0
		- Hilados sencillos de fibras peinadas		
5205 21 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5205 22 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	4	0
5205 23 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	4	0
5205 24 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	4	0
5205 26 00		-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	4	0
5205 27 00		-- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5205 28 00		-- De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)	4	0
		- Hilados retorcidos o cableados de fibras sin peinar		
5205 31 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	4	0
5205 32 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	4	0
5205 33 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5205 34 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	4	0
5205 35 00		-- De título inferior a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	4	0
		- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas		
5205 41 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	4	0
5205 42 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5205 43 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	4	0
5205 44 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	4	0
5205 46 00		-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)	4	0
5205 47 00		-- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5205 48 00		-- De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)	4	0
5206		Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor		
		- Hilados sencillos de fibras sin peinar		
5206 11 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	4	0
5206 12 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	4	0
5206 13 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5206 14 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	4	0
5206 15 00		-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	4	0
		- Hilados sencillos de fibras peinadas		
5206 21 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	4	0
5206 22 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	4	0
5206 23 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	4	0
5206 24 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5206 25 00		-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	4	0
		- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar		
5206 31 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	4	0
5206 32 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	4	0
5206 33 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5206 34 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	4	0
5206 35 00		-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	4	0
		- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas		
5206 41 00		-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	4	0
5206 42 00		-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5206 43 00		-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	4	0
5206 44 00		-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	4	0
5206 45 00		-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	4	0
5207		Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor		
5207 10 00		- Con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso	5	0
5207 90 00		- Los demás	5	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5208		Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m²		
		- Crudos		
5208 11		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m²		
5208 11 10		--- Gasas para apósitos	8	0
5208 11 90		--- Los demás	8	0
5208 12		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m²		
		--- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m² pero inferior o igual a 130 g/m², de anchura		
5208 12 16		---- Inferior o igual a 165 cm	8	0
5208 12 19		---- Superior a 165 cm	8	0
		--- De ligamento tafetán, de peso superior a 130 g/m², de anchura		
5208 12 96		---- Inferior o igual a 165 cm	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5208 12 99		---- Superior a 165 cm	8	0
5208 13 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5208 19 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Blanqueados		
5208 21		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m²		
5208 21 10		--- Gasas para apósitos	8	0
5208 21 90		--- Los demás	8	0
5208 22		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m²		
		--- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m² pero inferior o igual a 130 g/m², de anchura		
5208 22 16		---- Inferior o igual a 165 cm	8	0
5208 22 19		---- Superior a 165 cm	8	0
		--- De ligamento tafetán, de peso superior a 130 g/m², de anchura		
5208 22 96		---- Inferior o igual a 165 cm	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5208 22 99		---- Superior a 165 cm	8	0
5208 23 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5208 29 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Teñidos		
5208 31 00		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m²	8	0
5208 32		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m²		
		--- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m² inferior o igual a 130 g/m²		
5208 32 16		---- Inferior o igual a 165 cm	8	0
5208 32 19		---- Superior a 165 cm	8	0
		--- De ligamento tafetán, de peso superior a 130 g/m², de anchura		
5208 32 96		---- Inferior o igual a 165 cm	8	0
5208 32 99		---- Superior a 165 cm	8	0
5208 33 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5208 39 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Con hilados de distintos colores		
5208 41 00		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m²	8	0
5208 42 00		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m²	8	0
5208 43 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5208 49 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Estampados		
5208 51 00		-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m²	8	0
5208 52 00		-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m²	8	0
5208 59		-- Los demás tejidos		
5208 59 10		--- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5208 59 90		--- Los demás	8	0
5209		Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m²		
		- Crudos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5209 11 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5209 12 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5209 19 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Blanqueados		
5209 21 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5209 22 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5209 29 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Teñidos		
5209 31 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5209 32 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5209 39 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Con hilados de distintos colores		
5209 41 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5209 42 00		-- Tejidos de mezclilla («denim»)	8	0
5209 43 00		-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5209 49 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Estampados		
5209 51 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5209 52 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5209 59 00		-- Los demás tejidos	8	0
5210		Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m²		
		- Crudos		
5210 11 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5210 19 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Blanqueados		
5210 21 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5210 29 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Teñidos		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5210 31 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5210 32 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5210 39 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Con hilados de distintos colores		
5210 41 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5210 49 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Estampados		
5210 51 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5210 59 00		-- Los demás tejidos	8	0
5211		Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m²		
		- Crudos		
5211 11 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5211 12 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5211 19 00		-- Los demás tejidos	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5211 20 00		- Blanqueados	8	0
		- Teñidos		
5211 31 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5211 32 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5211 39 00		-- Los demás tejidos	8	0
		- Con hilados de distintos colores		
5211 41 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5211 42 00		-- Tejidos de mezclilla («denim»)	8	0
5211 43 00		-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0
5211 49		-- Los demás tejidos		
5211 49 10		--- Tejidos Jacquard	8	0
5211 49 90		--- Los demás	8	0
		- Estampados		
5211 51 00		-- De ligamento tafetán	8	0
5211 52 00		-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5211 59 00		-- Los demás tejidos	8	0
5212		Los demás tejidos de algodón		
		- De peso inferior o igual a 200 g/m²		
5212 11		-- Crudos		
5212 11 10		--- Mezlados principal o únicamente con lino	8	0
5212 11 90		--- Mezlados de otro modo	8	0
5212 12		-- Blanqueados		
5212 12 10		--- Mezlados principal o únicamente con lino	8	0
5212 12 90		--- Mezlados de otro modo	8	0
5212 13		-- Teñidos		
5212 13 10		--- Mezlados principal o únicamente con lino	8	0
5212 13 90		--- Mezlados de otro modo	8	0
5212 14		-- Con hilados de distintos colores		
5212 14 10		--- Mezlados principal o únicamente con lino	8	0
5212 14 90		--- Mezlados de otro modo	8	0
5212 15		-- Estampados		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5212 15 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 15 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
		- De peso superior a 200 g/m²		
5212 21		-- Crudos		
5212 21 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 21 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
5212 22		-- Blanqueados		
5212 22 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 22 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
5212 23		-- Teñidos		
5212 23 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 23 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
5212 24		-- Con hilados de distintos colores		
5212 24 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5212 24 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
5212 25		-- Estampados		
5212 25 10		--- Mezclados principal o únicamente con lino	8	0
5212 25 90		--- Mezclados de otro modo	8	0
53		CAPÍTULO 53 – LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL		
5301		Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas		
5301 10 00		- Lino en bruto o enriado	Exento de arancel	0
		- Lino agramado, espadado, peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar		
5301 21 00		-- Agramado o espadado	Exento de arancel	0
5301 29 00		-- Los demás	Exento de arancel	0
5301 30		- Estopas y desperdicios de lino		
5301 30 10		-- Estopas	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5301 30 90		-- Desperdicios de lino	Exento de arancel	0
5302		Cáñamo (<i>Cannabis sativa</i> L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas		
5302 10 00		- Cáñamo en bruto o enriado	Exento de arancel	0
5302 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
5303		Yute y demás fibras textiles del liber (excepto del lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas		
5303 10 00		- Yute y demás fibras textiles del liber, en bruto o enriados	Exento de arancel	0
5303 90 00		- Los demás	Exento de arancel	0
5305 00 00		Coco, abacá [cáñamo de manila (<i>Musa textilis</i> Nee)], ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras, (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas)	Exento de arancel	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5306		Hilados de lino		
5306 10		- Sencillos		
		-- Sin acondicionar para la venta al por menor		
5306 10 10		--- De título superior o igual a 833,3 decitex (inferior o igual al número métrico 12)	4	0
5306 10 30		--- De título inferior a 833,3 decitex pero superior o igual a 277,8 decitex (superior al número métrico 12 pero inferior o igual al número métrico 36)	4	0
5306 10 50		--- De título inferior a 277,8 decitex (superior al número métrico 36)	3,8	0
5306 10 90		-- Acondicionados para la venta al por menor	5	0
5306 20		- Retorcidos o cableados		
5306 20 10		-- Sin acondicionar para la venta al por menor	4	0
5306 20 90		-- Acondicionados para la venta al por menor	5	0
5307		Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 5303		

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5307 10		- Sencillos		
5307 10 10		-- De título inferior o igual a 1 000 decitex (superior o igual al número métrico 10)	Exento de arancel	0
5307 10 90		-- De título superior a 1 000 decitex (inferior al número métrico 10)	Exento de arancel	0
5307 20 00		- Retorcidos o cableados	Exento de arancel	0
5308		Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel		
5308 10 00		- Hilados de coco	Exento de arancel	0
5308 20		- Hilados de cáñamo		
5308 20 10		-- Sin acondicionar para la venta al por menor	3	0
5308 20 90		-- Acondicionados para la venta al por menor	4,9	0
5308 90		- Los demás		
		-- Hilados de ramio		
5308 90 12		--- De título superior o igual a 277,8 decitex (inferior o igual al número métrico 36)	4	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5308 90 19		--- De título inferior a 277,8 decitex (superior al número métrico 36)	3,8	0
5308 90 50		-- Hilados de papel	4	0
5308 90 90		-- Los demás	3,8	0
5309		Tejidos de lino		
		- Con un contenido de lino superior o igual al 85 % en peso		
5309 11		-- Crudos o blanqueados		
5309 11 10		--- Crudos	8	0
5309 11 90		--- Blanqueados	8	0
5309 19 00		-- Los demás	8	0
		- Con un contenido de lino inferior al 85 % en peso		
5309 21		-- Crudos o blanqueados		
5309 21 10		--- Crudos	8	0
5309 21 90		--- Blanqueados	8	0
5309 29 00		-- Los demás	8	0

Lista de Aranceles UE		Descripción	Tasa Base	Categoría
NC 2007				
5310		Tejidos de yute o demás fibras textiles del liber de la partida 5303		
5310 10		- Crudos		
5310 10 10		-- De anchura inferior o igual a 150 cm	4	0
5310 10 90		-- De anchura superior a 150 cm	4	0
5310 90 00		- Los demás	4	0
5311 00		Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel		
5311 00 10		- Tejidos de ramio	8	0
5311 00 90		- Los demás	5,8	0